



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 2.667 / 2015.-

ZAPALLAR, 13 de Mayo de 2015.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 30 de Noviembre de 2012, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 259/2015, de fecha 16 de Abril de 2015, emitido por el Tesorero Municipal.
- Memorándum N° 329/2015, de fecha 24 de Abril de 2015, emitido por la Oficina Asesoría Jurídica.

DECRETO:

OTORGASE PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA, a nombre GRACIELA DEL TRANSITO SANTIBAÑEZ TAPIA, con domicilio en Carretera E-346 Ventana a Catapilco N° 2, Comuna de Zapallar, según siguiente detalle:

Razón Social	GRACIELA DEL TRANSITO SANTIBAÑEZ TAPIA.
Rut N°	
Giro	TALLER MECANICO.
Rol N°	21.186.
Observación	ENROLESE A CONTAR DEL PRIMER SEMESTRE 2015.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: Patente Comercial
DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal.

ADM / CTL / SEC / ffd.-